



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00976785- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Bernarda Marconetto en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 1 de Enero al 25 de Febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para la realización de Trabajo de campo arqueológico en necrópolis de Tebas, Lúxor, República Árabe de Egipto en el marco de proyecto binacional de colaboración con el Sector de Preservación y Documentación de Antigüedades del Ministerio de Turismo y Antigüedades egipcio en la Tumba Tebana 93;

Que el Área Personal informa que la Profesora Marconetto en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra "Arqueología y naturaleza, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la interesada adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que de acuerdo al período solicitado, la interesada queda eximida de la exigencia prevista en el artículo 2º, inc. "c", de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora MARÍA BERNARDA

MARCONETTO, Legajo N° 38172, en el cargo de Profesora Titular simple interina de la cátedra Arqueología y Naturaleza, del Departamento de Antropología, desde el 1 de Enero al 25 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.